

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A.**

**DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL AÑO 2010**

---

Tolontag, 21 de octubre del 2012

A la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga  
Liviana EXPRESSHURACAN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar ante ustedes compañeros accionistas, el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2010, para lo cual es necesario recalcar que pese a que no se ha podido culminar el trámite de legalización de la flota vehicular en las instituciones de control de tránsito pertinentes, se ha venido prestando el servicio de transporte en la modalidad de camionetas de carga liviana, considerando la necesidad de movilización que existe en la Comunidad.

La dirigencia en turno se ha encargado de cumplir con las obligaciones pertinentes en el Servicio de Rentas Internas, pese a que el movimiento económico de la institución no ha sido relevante, los aportes realizados por cada uno de los accionistas, han sido utilizados en el pago de necesidades básicas, como son: pago a empleados, arriendos, servicios básicos, cumplimiento de obligaciones tributarias, entre otros gastos de índole administrativo.

Considerando las funciones determinadas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario la misión ha sido verificar que las transacciones efectuadas a nombre de la institución cuenten con sus respectivos documentos de respaldo, verificándose que no existen movimientos importantes que afecten notablemente a las cuentas de gastos o el patrimonio de la empresa. Es así como se ha podido constatar que en el año 2010, la Compañía, ha tenido ingresos por un valor de \$ 12.690,25 que corresponden a aportes para financiar gastos de administración, en cuanto a los Gastos reflejan un valor acumulado de \$ 8.410,80, de la diferencia obtenida entre ingresos y egresos se refleja un valor de \$ 4.280,15 que es la Utilidad del Presente Ejercicio, sobre la cual se deberá efectuar la respectiva Conciliación tributaria para el pago de impuestos y utilidad a trabajadores, cumpliendo así con la normativa vigente.

Otro aspecto importante necesario de tomar en cuenta en el presente informe puesto que tiene incidencia en los activos de la compañía, es la adquisición de las radio motorolas, equipos con los cuales se está procurando organizar la operatividad de las unidades, y mejorar el servicio que se presta a la comunidad.

Como recomendaciones quiero dejar presente, que para un control más eficiente de los recursos que ingresan a la compañía, es necesario que la directiva en funciones presente anualmente un Presupuesto, en el que estén contemplados todos los ingresos captados por la compañía, así como los gastos que necesariamente se tienen que realizar para cumplir con su objeto social, de igual forma la petición especial para los compañeros accionistas es que cumplan puntualmente con las aportaciones que se realizan a la compañía, puesto que a través de estos recursos se pueden financiar el pago de obligaciones que tiene la empresa para con empleados, terceros, instituciones gubernamentales, proveedores y otros.

Atentamente,



Sr. Edwin Arturo Gonzalez Asipuela

C.I. 171349568-5

COMISARIO PRINCIPAL